



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Magdalena



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Comisión Seccional Interinstitucional del Magdalena

PUBLICACIÓN DE CANDIDATOS INSCRITOS A ELECCIONES DEL REPRESENTANTE DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS A LA COMISIÓN SECCIONAL INTERINSTITUCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL DEL MAGDALENA

La Comisión Seccional Interinstitucional de la Rama Judicial del Magdalena, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en el artículo 102 de la ley 270 de 1996 Estatutaria de la Administración de Justicia,

INFORMA

Que, de conformidad con el Acuerdo No. CIRJA25-5 del 13 de marzo de 2025, por el cual se unifica, modifica y actualiza el reglamento de la Comisión Institucional Rama Judicial y de las Comisiones Seccionales Interinstitucionales, una vez surtida la etapa de inscripción de candidatos a la elección del representante de los funcionarios y empleados ante la Comisión Seccional Interinstitucional de la Rama Judicial del Magdalena, para el período 2025-2027, la cual se llevó a cabo entre el 1° y el 12 de septiembre de 2025 y habiéndose analizado que este cumplió con los requisitos previstos para su postulación, esto es:

- Ser funcionario o empleado activo de esta seccional, independientemente de la naturaleza del cargo que desempeñen.
- No haber sido sancionado disciplinariamente los cinco años anteriores a su inscripción.
- No estar incurso en las causales de retiro del servicio, de inhabilidades o de exclusión de la carrera judicial.

(Artículo 23 del Acuerdo No. CIRJA25-5 del 13 de marzo de 2025. Numeral 1 del artículo 135 de la Ley 270 de 1996. Artículos 149, 150 y 173 de la LEAJ)

Nos permitimos publicar a partir de hoy 15 de septiembre de 2025 y 17 de septiembre de 2025, el nombre del candidato inscrito con una breve reseña de su ejecutoria:



Dr. Vinicio de Jesús Pizarro Sánchez

Abogado graduado de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla con Especialización en Derecho Administrativo de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla y Derecho Probatorio de la Universidad Sergio Arboleda.

Profesional Universitario del Juzgado Quinto Administrativo de Santa Marta desde el 15 de noviembre de 2000.

A partir del 18 de septiembre y hasta el 22 de septiembre de 2025, se recibirán en el correo

Calle 20 No 2A – 20 Palacio de Justicia “José Eduardo Gnecco Correa”.
Teléfono 4215054-55 Fax 4310386-77
www.ramajudicial.gov.co Santa Marta - Magdalena – Colombia



SC5780-4-14

anexo, las observaciones y apreciaciones que respecto del candidato pueda ser formulada por el servidor judicial que se encuentre para participar en este proceso electoral.

 mecsimagdalena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente

ALBERTO DE JEÚS RODRÍGUEZ AKLE
Presidente (E)

Firmado Por:

Alberto Rodriguez Akle
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Civil Familia
Tribunal Superior De Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aad92492164ee26e3d2d40d1d4c22ae053c4ca869363afd4ece913c5bff9ea9d**
Documento generado en 15/09/2025 04:36:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>